

**Oficina:** Presidencia

**Oficio:** IEEBCS-PS-0273-2022

**Asunto:** Solicitud del padrón electoral de la entidad con corte al 5 de julio

La Paz, Baja California Sur, a 09 de julio de 2022

**Mtro. Miguel Ángel Patiño Arroyo**

Director de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales del  
Instituto Nacional Electoral

Presente.

**AT" N: Mtro. Rene Miranda Jaimes**

Director Ejecutivo de la Dirección del Registro Federal de Electores

Estimado Mtro. Patiño por medio del presente y de conformidad con el artículo 37 del Reglamento de Elecciones del INE, me permito solicitar respetuosamente la siguiente información.

En seguimiento al oficio IEEBCS-SE-0215-2022 signado por el L.C.P Joel Valencia Núñez Encargado de Despacho de la Secretaria Ejecutiva de este Instituto Local, enviado el día 01 de julio del presente año, mismo que fue dirigido a la Licenciada Marina Garmendia Gómez, Vocal Ejecutiva de la Junta Local Ejecutiva del INE en Baja California Sur, para que por su conducto se haga llegar a la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores del INE, a efecto de que se proporcione a este Órgano Electoral Local, el Padrón electoral con corte al 5 de julio de 2022, mismo que deberá considerar a la ciudadanía inscrita en el extranjero.

Lo anterior, con el fin de estar en condiciones de dar cumplimiento a lo estipulado en la Ley Estatal Electoral de Baja California Sur, en lo referente al artículo 248, numeral I, inciso a), que señala *"El Consejo General del Instituto Estatal Electoral, determinará anualmente el monto total por distribuir entre los partidos políticos conforme a lo siguiente: multiplicará el número total de ciudadanos inscritos en el padrón electoral local, a la fecha de corte de julio de cada año, por el sesenta y cinco por ciento del valor diario de la Unidad de Medida y Actualización"*.

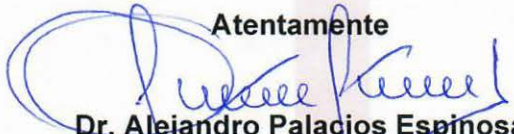
Asimismo, para que este órgano electoral pueda estar en condiciones de elaborar el proyecto de acuerdo de distribución del financiamiento público, mismo que deberá ser presentado a mas tardar al Consejo General de este Instituto el día 15 del mes en curso.

Sin otro particular por el momento y agradeciendo de antemano su apoyo y colaboración, le envío un cordial saludo.



INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL  
DE BAJA CALIFORNIA SUR  
PRESIDENCIA

Atentamente



**Dr. Alejandro Palacios Espinosa**  
Consejero Presidente

del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur

**ASUNTO: Se informa sobre atención a  
solicitud de estadísticos al OPLE de Baja  
California Sur.**

**NOTA: INE/DERFE/STN/SPMR/115/2022**

Ciudad de México, 18 de julio de 2022

**De: Lic. Alfredo Cid García  
Secretario Técnico Normativo**

**Para: Mtro. Miguel Ángel Patiño Arroyo  
Titular de la Unidad Técnica de Vinculación con los  
Organismos Públicos Locales**

En atención al folio número **CONSULTA/BCS/2022/20** asignado en el Sistema de Vinculación con los Organismos Públicos Locales, por medio del cual se remite el oficio **IEEBCS-PS-0273-2022**, firmado por el Dr. Alejandro Palacios Espinosa, Consejero Presidente del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur, en el que se solicita lo siguiente:

*“...se proporcione a este Órgano Electoral Local, el **Padrón electoral con corte al 5 de julio de 2022, mismo que deberá considerar a la ciudadanía inscrita en el extranjero.***

*Lo anterior, con el fin de estar en condiciones de dar cumplimiento a lo estipulado en la Ley Estatal Electoral de Baja California Sur, en lo referente al artículo 248, numeral I, inciso a), que señala “El Consejo General del Instituto Estatal Electoral, determinará anualmente el monto total por distribuir entre los partidos políticos conforme a lo siguiente: multiplicará el número total de ciudadanos inscritos en el padrón electoral local, a la fecha de corte de julio de cada año...” (sic)*

En razón de lo anterior, me permito hacer de su conocimiento que la Coordinación de Procesos Tecnológicos de esta Dirección Ejecutiva mediante correo electrónico informó a esta área normativa la atención brindada por correo institucional dirigido al Vocal del Registro Federal de Electores de la Junta Local Ejecutiva en esa entidad al requerimiento que nos ocupa:

*“En atención a las indicaciones del Mtro. Alejandro Andrade Jaimes, se anexa al presente el estadístico de Padrón Electoral y Lista Nominal de Electores/CPV activada a nivel sección de la entidad de Baja California Sur, con corte al **05 de julio de 2022.***

*Se incluye la sección 0 (cero), la cual corresponde a los ciudadanos residentes en el extranjero.”*

En ese tenor, me permito comentar que los archivos citados, se pueden descargar del

vínculo: [https://inemexico-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/omar\\_mancilla\\_ine\\_mx/ErUhpWSMEZNCvwGP0lu43aoB4n3hAWtoZ5xFTu5ZrSs1AA?e=vFSNnO](https://inemexico-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/omar_mancilla_ine_mx/ErUhpWSMEZNCvwGP0lu43aoB4n3hAWtoZ5xFTu5ZrSs1AA?e=vFSNnO)

Se hace del conocimiento lo anterior, con la atenta solicitud de que esa área a su cargo lo comunique al Organismo Público Electoral del estado de Baja California Sur, para los efectos a los que haya lugar.

Sin otro particular por el momento, reciba un cordial saludo.

**CON EL PRESENTE DOCUMENTO SE DA ATENCIÓN AL FOLIO CONSULTA/BCS/2022/20 EL CUAL SERÁ ENVIADO VÍA EL SISTEMA DE VINCULACIÓN CON LOS ORGANISMOS PÚBLICOS LOCALES.**

**A t e n t a m e n t e**